

DECRETO Nº 0320/25

San Martín de los Andes, 0 6 FEB ??25

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Guitarra, Bajo y Director de orquesta juvenil, en la Orquesta Municipal Musicantes.

Que el Sr. ARROYO ARRIAGADA FREDDY, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con el Sr. ARROYO ARRIAGADA FREDDY, CUIT Nº 20-19031419-8, para desempeñarse como profesor de Guitarra, Bajo y Director de la orquesta juvenil, en la Orquesta Municipal Musicantes, desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por un monto de \$ 416.095,08 (pesos cuatrocientos dieciséis mil noventa y cinco con 08/100) mensuales, haciendo un monto total de \$ 1.248.285,24(pesos un millón doscientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco con 24/100), de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese. *eg*

MPyC Matías II. Fernández Consoli Secretario de Etonomía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes Sr. Gustavo D. Santos Secretario de Cultura Municipalidad de S.M.A. Dr. Carlos Salonio Varendente Municipalizad de San Martin de los Andres